



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 17 SEP 2018

VISTO el Expte.nº 80183-18, por el cual la Señora Amanda del Valle MENDOZA, DNI. nº 13.628.838, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Medicina, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 24241 (fs.01); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Facultad de Medicina (fs.04);

Que la Dirección General de Personal informa (fs.06) que a la fecha la Señora Amanda del Valle MENDOZA cuenta con 60 años de edad (fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1957) como así también no percibió ni percibe el Adicional Prejubilatorio;

Que el artículo 19 de la Ley Nº 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años de edad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

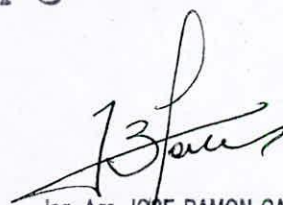
ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Amanda del Valle MENDOZA, DNI. Nº 13.628.838, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Facultad de Medicina, de continuar en servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme con las disposiciones del artículo 19º de la Ley nº 24.241.-


ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0555 2018  
hpm

BS

  
C.R.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho